

## MODELO N° 06/GN

### MODELO DE DISPOSITIVO PARA LA DESAGREGACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS Y CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS FACULTADOS MEDIANTE DISPOSITIVO LEGAL

RESOLUCIÓN ..... N°

....., .... de ..... de ....

#### CONSIDERANDO:

Que, (motivación de la Resolución y Sustento Legal)

.....  
.....  
.....

#### SE RESUELVE

##### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el .....(**dispositivo que autoriza la transferencia de partidas o el crédito suplementario**) por un monto de ..... Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.....), con cargo a la fuente de financiamiento ..... , de acuerdo al siguiente detalle <sup>1</sup>:

#### EGRESOS

En nuevos soles

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central  
PLIEGO :  
UNIDAD EJECUTORA :  
FUNCIÓN :  
PROGRAMA FUNCIONAL :  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL :  
ACTIVIDAD O PROYECTO (**según :  
sea el caso**)  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :  
(**Detallar la Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y  
Genérica del Gasto<sup>2</sup>**)

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

=====  
XXXXXXXXXXXXX

TOTAL PLIEGO

=====  
XXXXXXXXXXXXX

##### Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

<sup>1</sup> Dependiendo de la magnitud y complejidad del desagregado de los recursos que debe especificar el dispositivo, el desagregado se realizará en un anexo adjunto.

<sup>2</sup> Lo señalado en paréntesis sólo indica el nivel de desagregación, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.

**Artículo 3.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese.